



**ACTA DE LA XVII SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
4 DE DICIEMBRE DE 2020**

A los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las diez horas, ocho minutos, da inicio la décimo séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma Zoom, presidida por la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, María Ema MARTÍN, Nora Beatriz FORTE, José María FERNÁNDEZ, Paula Mabel PEDELABORDE y Alejandra Erica MONTAÑA. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Soraya Raquel ROVEDA. Por el Claustro de Estudiantes: Ana MORENO AGUERRE (ingresa a la hora 10.10) Por el Sector No Docente: Adriana Elizabeth GARCÍA.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras y consejeros: HUVELLE, DI FRANCO, MORETTA, MORO, LLANOS, GONZÁLEZ y ALFAGEME.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

▪ XV Sesión Ordinaria

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10.10. Ingres a la sesión la consejera MORENO AGUERRE.

**B. INFORME DE PRESIDENCIA**

En primer lugar, la Vicedecana informa que presidirá la sesión, dado que la Decana se encuentra participando de las colaciones de grado y posgrado que se desarrollan desde la hora 10.00.

Seguidamente da inicio a su informe, y comunica que mediante Resolución N° 485-FCH-20, la Decana declaró duelo institucional el 24 de noviembre, en el ámbito de esta Unidad Académica, por el fallecimiento de Gimena Formaggio, estudiante de la carrera Profesorado en Educación Inicial. Agrega que su fallecimiento produce un profundo pesar en la comunidad de la Facultad, y manifiesta su acompañamiento a la familia y amistades en este doloroso momento.

A continuación, menciona que el 25 de noviembre se desarrolló la Jornada del Campo de las Prácticas Comunitarias de la Facultad, bajo el lema *“Compromiso social, intercambio de saberes y transformación de la realidad”*. La actividad, aprobada por Resolución N° 468 del Consejo Directivo, tuvo como objetivos socializar las perspectivas y las experiencias de prácticas comunitarias de la Facultad de Ciencias Humanas y reconocer las prácticas comunitarias como una forma de intervención de la Universidad en las problemáticas sociales.

Por otro lado, informa que el martes 24 y miércoles 25 se llevó adelante una nueva edición de la Jornada Universidad de Puertas Abiertas, en la que participaron docentes, graduadas, graduados y estudiantes, junto a los equipos del Programa de Ambientación, Directoras e integrantes de los Consejos Departamentales.



También refiere que el día 26 de noviembre se llevó a cabo la charla debate *"Un pasado lleno de futuro: La Unidad Popular y la Historia Reciente en Chile"*, a cargo del Dr. en Historia Rolando Eugenio Álvarez Vallejos (Universidad de Chile). Detalla que la actividad se desarrolló en el marco del Plan de Actividades 2020 de la Cátedra Libre Extracurricular de Pensamiento Argentino y Latinoamericano.

En el mismo orden de temas, señala que durante el 9 de diciembre se llevarán adelante las *"Jornadas de Educación Rural. Desafíos desde el Territorio"* bajo la modalidad a distancia. Indica que la actividad es organizada por el Departamento de Ciencias de la Educación, la Red Temática de Investigación en Educación Rural, el equipo de trabajo del proyecto de investigación *"Políticas educativas, discursos y prácticas institucionales para la inclusión educativa en la provincia de La Pampa"* y el proyecto de extensión *"Formación Docente y Prácticas Educativas en contextos rurales en la Provincia de La Pampa"*.

Por otro lado manifiesta que la Secretaría de Investigación y Posgrado informó que se efectuó una prórroga para el proceso de solicitud de Incentivos. Refiere que la nueva fecha de cierre correspondiente al año 2019 es el lunes 21 de diciembre de 2020.

Señala también que el 1 de diciembre se abrió la preinscripción para las carreras que se dictan en las sedes de General Pico y Santa Rosa de la Facultad, y que se trata de la primera etapa del trámite de inscripción 2021.

En otro orden de temas, felicita al Dr. Roberto Di Stefano, docente e investigador de esta institución, quien fue promovido a Investigador Principal del CONICET, con lugar de trabajo en el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa (IEHSOLP).

Asimismo, señala que se ha publicado un nuevo volumen de la Colección Memoria y Sociedad, titulado *"Estudios de la masonería en América Latina y el Caribe. Siglos XIX y XX"* y editado por Mariana Anecchini, Yván Pozuelo y Ana María Rodríguez. Saluda a las editoras del volumen, docentes e investigadoras de nuestra Facultad.

Con respecto al desarrollo de pasantías de estudiantes, informa que fueron suscriptos 2 acuerdos individuales en la Dirección General de Estadística y Censo y la Secretaría de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno de la Pampa. También se suscribieron los acuerdos de prórrogas de las pasantías en la Dirección de Tecnologías y en la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación del Gobierno de La Pampa. En todos los casos, las y los estudiantes pasantes pertenecen a la carrera de la Licenciatura en Comunicación Social. Además, continúan en trámite las pasantías con la Dirección General de Canal 3, con la Secretaría de Recursos Hídricos, con el Ministerio de Conectividad y Modernización y con la Secretaría de Turismo, todos organismos dependientes del Gobierno de la Provincia.

En el mismo sentido informa que desde el 3 y hasta el 10 de diciembre, se encuentran abiertas 2 convocatorias para cubrir un total de 4 pasantías rentadas, dos en el diario La Arena y las restantes dos en la Dirección General de Promoción Social del Gobierno de La Pampa.

En relación con los actos virtuales de colación del día de la fecha, informa que 101 graduadas y graduados de nuestra Facultad recibirán sus correspondientes diplomas, a quienes saluda por el logro alcanzado, en una jornada en la que reafirmamos el derecho a la educación superior y nuestro compromiso con la función social de la Universidad pública, gratuita, laica, diversa e inclusiva.



Con respecto al Colegio de la UNLPam, señala que también en el día de la fecha, y en horarios vespertinos, se desarrollarán los actos de fin de curso 2020. El evento se realizará en el Prado Español de la ciudad de Santa Rosa, bajo la Disposición N° 37/20 *“Protocolo específico N° 17 para actos académicos de la Universidad Nacional de La Pampa en el marco del Covid-19”* de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de la UNLPam. Felicita a las egresadas y los egresados del Colegio y hace extensivo el saludo a sus familias y a toda la comunidad del Colegio, que en este año trabajó activamente para garantizar el derecho a la educación.

Con respecto al Consejo Superior, informa que se aprobó el Calendario de actividades para el año 2021, y también la convocatoria del Programa de Becas de Investigación y Posgrado 2021 en los siguientes subprogramas: 1) Becas de investigación para estudiantes, 2) Becas de investigación para graduadas, graduados y docentes auxiliares, 3) Becas de Posgrado para iniciar doctorados y maestrías, 4) Becas de Posgrado para finalizar doctorados y maestrías. La fecha de apertura es el 14 de diciembre de 2020 y el cierre de la convocatoria es el 5 de marzo de 2021.

Finalmente queda a disposición de las y los consejeros, para que realicen las consultas que consideren.

DI LISCIA: saluda a todas y todos los presentes y a continuación manifiesta: *“Quería solicitarle informe sobre en qué situación ha quedado el trámite presentado, creo que al Consejo Superior, primero de solicitud de paritarias para el cobro del adicional para los docentes en relación con el trabajo que se ha realizado todos estos meses. A ver si esa situación está encaminada y se puede realizar.”* Agradece.

PRESIDENCIA: *“con respecto a ese tema, entró a comisión la nota elevada por el gremio, así que será tratada en el Consejo Superior.”*

DI LISCIA: *“Quería indicar lo siguiente. Dado que el tema está en el Consejo Superior, la posibilidad de abonar ese adicional a través del inc. 3 que disponen las Facultades, entiendo que una situación compleja se ha presentado porque el ahorro que se ha realizado todos estos meses que es real, considerándolo presupuestariamente, si nos ponemos a pensar, las Facultades han realizado ese ahorro, que está disponible en el inc. 3, por eso quisiera saber si es posible a través de la Facultad de Ciencias Humanas, generar un proyecto que permita a los docentes, el cobro de un adicional que no debería ser generalizado, porque puede haber sido que Facultades no realizaron este ahorro. En el caso de la Facultad de Ciencias Humanas creo que ese ahorro ha sido real puesto que los profesores viajeros no han incurrido en gastos que son muy altos, lo que permanentemente nos ha dicho la Secretaría Administrativa, entonces consulto si es posible que en el caso de la Facultad de Ciencias Humanas se disponga de ese adicional a través de los fondos de esta Facultad.”*

PRESIDENCIA: *“Voy a llevar esta inquietud a la Decana para presentar esta inquietud y propuesta de parte de la consejera Di Liscia”.*

FARÍAS: saluda a las y los presentes y a continuación manifiesta: *“quiero compartir una situación que se nos presentó en el Departamento de Ciencias de la Educación y que creo que eso amerita dejar un par de solicitudes. En principio compartir con el Cuerpo que recibimos una solicitud de impugnación de un estudiante a una mesa de examen, que ocurrió durante el 6º llamado, situación que el Consejo Departamental pretendía resolver de un modo diferente, más allá de que el estudiante como primer inquietud fue solicitar la*



*impugnación, con lo cual en virtud del Reglamento Académico, teníamos que dar la respuesta de si avalábamos esa solicitud o no, la verdad es que más allá de que como finalizó la situación eso puso en evidencia que el reglamento académico, específicamente los artículos 88 y 89 que regulan sobre este tipo de situación, son muy ambiguos, confusos, con lo cual la solicitud es, tratar el año próximo, desde inicio de año, hacer efectivo el artículo 3 de la resolución 359 que plantea la conformación de una comisión especial del Consejo Directivo para revisar el Reglamento Académico. Sin duda que estos dos artículos no serían lo único que habría que modificar o revisar, sino además analizar otras posibles situaciones que este contexto de emergencia sanitaria y de continuidad pedagógica en la cual nos hemos desarrollado este año, han planteado situaciones que creo que debemos atender o considerar al menos; por ejemplo voy a dar una situación puntual que es para los estudiantes de Ciencias de la Educación que cursan la modalidad de Licenciatura en Ciencias de la Educación con la modalidad a distancia, que puedan continuar con sus exámenes virtuales porque si bien no lo han formalizado por nota, ya han planteado esa inquietud. Sin duda coincidirán que muchas de las decisiones que hemos tenido que tomar, algunas han llegado para quedarse y quizás tengamos que elaborar normativa correspondiente, considerando ésta como otras. Como el contexto de pandemia, al menos en el primer cuatrimestre va a seguir estando, pediría que se evalúe con cierta premura el hacer efectiva esta comisión especial desde inicios del año que viene. Y también, lo dejo a consideración, la posibilidad de elaborar normativa propia para las mesas virtuales porque desde Secretaría Académica se nos ha ofrecido un procedimiento bastante pautado, pero no tiene la formalidad de ser una disposición interna, sí cita una reglamentación del Consejo Superior en la que se habilita la posibilidad de tomar exámenes finales, pero esa misma resolución plantea que cada Unidad Académica deber hacer su propia normativa, entonces todas estas situaciones las empezamos a ver a partir de esta solicitud de impugnación que tuvimos y como vacíos legales, si cabe la expresión. Y la otra cuestión que quería solicitar un informe, para el año que viene, sobre el Programa de Formación y Acompañamiento a las Trayectorias Educativas Diversas, que está aprobado por Resolución 634/18; porque si bien tenemos conocimiento de acciones que se han realizado en el marco de ese programa y que este mismo Cuerpo aprobó, en la parte resolutive o dispositiva de este Programa hay 3 puntos, y hasta donde tengo conocimiento como consejera se han hecho actividades muy interesantes y muy valiosas, pero en el punto 1, y el punto 2 plantea el acompañamiento a situaciones particulares y el punto 3, intervención cuando hay alguna situación específica que lo requiera y extensión en relación a cuando sean necesario plantear vínculos con otras instituciones que acompañen algunas situaciones particulares. Entonces mi pregunta es cómo se hace operativo esto, porque hasta donde alcancé a ver, no se cómo se hizo operativo y si hubo planteos o situaciones en el marco de este punto 2 o 3. También veo que no hay una figura de un coordinador específico o coordinadora de este programa, entonces me interesaría que podamos profundizar en esto en un informe y si es necesario se modificará este Programa y quizá cuando revisemos el reglamento académico, este programa no tenga que existir como algo anexo o independiente, sino que forme parte del reglamento académico que tiene que ver con acompañar trayectorias diversas.”*

*PRESIDENCIA: “sobre los distintos puntos, con respecto a la revisión del reglamento académico, tomo la iniciativa y transmito esa inquietud, para empezar a trabajarla en el*



*transcurso del año 2021. Por el otro lado, con respecto a empezar a pensar una normativa propia de las mesas virtuales. Con respecto al Programa de trayectorias pedagógicas diversas, puntualmente se hicieron convenios con la Escuela de Ciegos y también se trabajó con inclusión con las personas de la Provincia de La Pampa, con distintas dependencias, pero lo que estoy diciendo son algunas acciones puntuales, entiendo que lo que está solicitando es mayor información de las actividades realizadas; así que se solicitará ese informe.”*

*FARÍAS: “no tanto de las acciones realizadas, sino cómo instrumentar esta forma de acompañamiento cuando hay una situación concreta, ya que no hay un equipo específico mencionado en la Resolución. Son todas situaciones y requerimientos que nos han surgido a partir de esta situación que se nos presentó de solicitud de impugnación. Porque quizá sea necesario complementar esa Resolución, o modificarla, o incluir el tratamiento de esta situación en el Reglamento Académico, cuando lo revisemos.”*

*PEDELABORDE: “sumando a lo que dice Patricia, me parece interesante en el marco de este contexto de virtualidad empezar a sumar capacitaciones para que la accesibilidad virtual sea también posible para las personas que tienen diferentes capacidades. Muchas veces pensamos que porque pusimos un PDF está todo bien, pero pensamos en que alguien que no lo pueda leer, tenga la posibilidad de que algo técnicamente se lo lea.”*

*PRESIDENCIA: señala que quien coordina el Programa de Acompañamiento y Formación de Trayectorias Pedagógicas Diversas es la doctora Silvia Siderac. Finalmente da paso al tratamiento de los asuntos del Orden del Día, en virtud de no haber más pedidos del uso de la palabra.*

## **C. ASUNTOS ENTRADOS**

### **C.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM**

#### DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

- 1. RATIFICAR:** la Resolución Nº 477-FCH-20 s/ Dar de baja, a partir del 24 de noviembre de 2020, a la profesora Marcela Ester CASAS en 2 horas didácticas como Auxiliar Docente de Educación Tecnológica en 2º año, I división, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, y en 1 hora didáctica, Reunión de curso 2º año, I división y Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 2.- RATIFICAR:** la Resolución Nº 468-FCH-20 s/ Aprobar la Jornada del Campo de las Prácticas Comunitarias “Compromiso social, intercambio de saberes y transformación de la realidad” que, bajo la responsabilidad del profesor Carlos Alainez y el licenciado Franco Carcedo, Coordinadores del Programa Prácticas Comunitarias de las Sedes General Pico y Santa Rosa, respectivamente, se realizará el 25 de noviembre de 2020 en modalidad a distancia.

MONTAÑA y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

## **D. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES**



**CEI 1.** **SOBRE:** Declarar la preocupación y repudio de este Consejo Directivo en relación a las declaraciones de la Ministra de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Soledad Acuña, reproducidas en medios de comunicación masiva, y ratificadas con posterioridad. **Asumir** un compromiso constante en pos de la educación pública de calidad para todos los sectores sociales, a través de la formación de docentes de todos los niveles. **Elévese** al Consejo Superior para su conocimiento. **Difúndase** por los canales de comunicación a la comunidad universitaria y a la prensa local.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 2.** **SOBRE:** Aprobar el Calendario de Actividades 2021 para la Facultad de Ciencias Humanas.

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 3.** **SOBRE:** Aprobar el Calendario de Actividades 2021 para el Colegio de la UNLPam.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 4.** **SOBRE:** Aprobar el "*Dispositivo de actividades pedagógico-didácticas presenciales del Colegio de la UNLPam para el Ciclo Lectivo 2021*". **Disponer** su implementación mientras lo permitan las medidas de circulación y/o reunión masiva de personas.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 5.** **SOBRE:** Aprobar el informe de las actividades desarrolladas durante 2020 en el marco del Programa "*Ambientación a la Vida Universitaria*".

PEDELABORDE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad

**CEI 6.** **SOBRE:** Aprobar el Programa "*Ambientación a la Vida Universitaria. Año 2021*".

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran las consejeras DI LISCIA y MARTÍN.

**CEI 7.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la doctora Graciela Nélide SALTO como Profesora Consulta de la UNLPam. **Proponer** al CS equipare la designación de la doctora SALTO a un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, por el término de 3 años. **Aprobar** su Plan de Trabajo para el trienio 2021-2023.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 8.** **SOBRE:** Designar al licenciado Leonardo Ledesma, a la doctora Claudia Salomón Tarquini y a la especialista Stella Maris Cornelis como integrantes titulares del jurado para la evaluación de la Tesis de Licenciatura en Historia "*Entre bardas y mahuidas. Cristalizaciones institucionales y transformaciones de la estructura agraria y productiva en el oeste de La Pampa, desde la crisis del treinta hasta los años sesenta*", presentada por el estudiante Alexis Damián Arrese. **Designar** a la doctora María Silvia Di Liscia, al licenciado Federico Martocci y a la magister Beatriz Dillon como integrantes suplentes.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 9.** **SOBRE:** Designar al profesor Gustavo Hernán Silvestre, a la doctora Luz Marina Lardone y a la licenciada Aixa de la Mata como integrantes del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social "*Guía de estilo para la Agencia Provincial de Noticias de la Dirección General de*



*Comunicación Social del Gobierno de La Pampa*", presentado por la estudiante Yanina Beatriz Guiñazú.

PEDELABORDE y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera MARTÍN.

**CEI 10. SOBRE:** Designar a las licenciadas Andrea Marina D'Atri, Mirian Anabel Pascual y Claudia Leonor Chaves como integrantes del Tribunal de Evaluación para el Trabajo Final de Licenciatura en Comunicación Social *"La puerta de entrada como espacio estratégico en la comunicación institucional. Caso Centro Privado de Salud Polymedic"*, presentado por la estudiante María Florencia Ferretti Sanseverino y el estudiante Juan Baustista Massa.

PEDELABORDE y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 11. SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Mariana Elsa CORREA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, a partir del 28 de noviembre de 2020.

Se retira la consejera MONTAÑA.

MARTÍN y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 12. SOBRE:** Aprobar el panel *"Armenia: del genocidio durante la Gran Guerra al conflicto con Azerbayán"* que, con la participación del licenciado Lucas Koussikian y del doctor Ricardo Torres, organizado por los doctores Fabio Alonso y Eric Morales Schmuker y con la colaboración del profesor Gustavo Bertón y las y los estudiantes Manuela Antoñana, Juan Calderón, José Bernardo Guardia, Sabrina Rodríguez, Valentina Videla y Jeremías Wander Vanderhoeven, se realizará el 11 de diciembre de 2020 en modalidad a distancia.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 13. SOBRE:** Aceptar a la profesora Patricia Belén Ricard como aspirante a realizar la Tesis de Maestría en Estudios Sociales y Culturales. **Aprobar** su proyecto *"Retorno al pasado, entre el testimonio y la ficción. Re-significaciones de la memoria y el trauma en la escritura de hijos e hijas de militantes"*. **Designar** al doctor José Javier Maristany como director.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 14. SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado *"Fronteras productivas, procesos de territorialización del capital y apropiación de bienes comunes en Argentina"* que, a cargo de la doctora María Eugenia Comerci y de la magister Beatriz Dillon, y correspondiente al área *"Espacio, economía y cultura"* de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará durante los meses de septiembre y octubre de 2021.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora MONTAÑA.

**CEI 15. SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado *"América Latina: Ideas en dos siglos"* que, a cargo de la doctora Patricia Funes y correspondiente al área *"Dimensiones históricas de teoría y prácticas culturales"* de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará durante los meses de marzo y abril de 2021.



FORTE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 16. SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado “Estado, avalancha de datos oficiales y Big Data” que, a cargo del doctor Hernán González Bollo y correspondiente al área “Teorías y prácticas políticas” de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará durante los meses de abril y mayo de 2021.

MARTÍN y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran de la votación las consejeras DOMÍNGUEZ y FORTE, por ser parte integrante de la siguiente propuesta.

**CEI 17. SOBRE:** Aprobar el programa del seminario de posgrado “Comunicabilidad y eficacia en la producción de textos académicos de posgrado” que, a cargo de las doctoras María Carolina Domínguez y Nora Beatriz Forte y correspondiente al área “Epistemología y teoría del conocimiento” de la carrera Maestría en Estudios Sociales y Culturales, se desarrollará durante los meses de agosto y septiembre de 2021.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorporan DOMÍNGUEZ y FORTE.

**CEI 18. SOBRE:** Designar a la doctora María Pía BRUNO y a la magister Laura Noemí AZCONA como representantes de esta Facultad, titular y suplente, respectivamente, en el Consejo Editor de la EdUNLPam.

MARTÍN: expresa su beneplácito por la propuesta de nombramiento de la profesora Laura Azcona en el Consejo Editor de la EdUNLPam, por su trayectoria en esa función en la Sede General Pico y además por oficiar como representante de la Sede en ese cargo. Indica que la Sede General Pico no había estado representada en todo este tiempo, por lo cual considera un gran placer que Laura Azcona esté ahí.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 19. SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “El mapa más que una imagen: la construcción cartográfica de las multiterritorialidades”, dirigido por la magister Daila Graciana Pombo y codirigido por la especialista María Celeste Martínez Uncal.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira de la votación la consejera MONTAÑA, por ser parte integrante de la propuesta siguiente.

**CEI 20. SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación “Derechos Humanos, perspectiva de género y ESI. Cartografía social de experiencias y prácticas organizacionales e institucionales de cuidado en la Provincia de La Pampa en contexto de pandemia y post pandemia”, dirigido por la doctora Erica Montaña y codirigido por la magister Mariana de Dios Herrero.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora la consejera MONTAÑA.

**CEI 21. SOBRE:** Radicar el proyecto de investigación “Trabajo, relaciones de género y gestión de la vida en la provincia de la Pampa, siglo XXI”, dirigido por la doctora Lía Norverto, en el ámbito del Departamento de Comunicación Social de esta Unidad Académica.





BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

#### D. VARIOS

FARÍAS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de Varios, dada la relevancia y urgencia de decidir sobre los respectivos temas, con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

#### PROYECTOS DE PRESIDENCIA

1. **SOBRE:** Designar al profesor Jorge SAAB y a la profesora Silvia Graciela CROCHETTI para integrar el Tribunal Universitario en representación de esta Facultad, en cumplimiento de lo establecido en las Resoluciones N° 002-CS-11 *Reglamento de Juicio Académico para la UNLPam* y N° 327-CS-11 *Reglamento Interno del Tribunal Universitario*.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 10:48. Se retira la consejera PEDELABORDE de la sesión, previa autorización de Presidencia. Se reincorpora la consejera DI LISCIA.

2. **SOBRE:** Otorgar la baja definitiva a la profesora Celia Mónica RABOTNIKOF en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura I Nivel de Idioma –Francés–, con asignación de funciones en la asignatura II Nivel de Idioma –Francés–, ambas del Departamento de Lenguas Extranjeras, a partir del 1 de noviembre de 2020.

FERNÁNDEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3. **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la baja definitiva de la profesora Graciela Susana PASCUALETTO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Psicología del Departamento de Formación Docente, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de diciembre de 2020.

BESSOLO y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4. **SOBRE:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Noelia Soledad PARENZUELA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, designada por la licencia de la profesora Kloster, a partir del 9 de diciembre de 2020. **Dejar sin efecto** su designación en el mismo cargo y correspondiente al año 2021, tal lo aprobado por Resolución N° 391-CD-20. **Designarla** en el mismo cargo y asignatura, a partir del 9 y hasta el 31 de diciembre de 2020, y desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta la sustanciación del concurso.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5. **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Romina Alejandra Domínguez como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su proyecto de Tesis “*Estrategias didácticas para el logro del aprendizaje significativo de las ciencias sociales en la educación secundaria*”. **Reconocer** a la doctora Sonia Gladis Alzamora como directora.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



6. **SOBRE:** Aceptar la inscripción de la estudiante Daniela Irene Spachessi Burnett como aspirante a realizar la Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación. **Aprobar** su proyecto de Tesis *“Las concepciones de los docentes acerca de la inclusión educativa de alumnos con discapacidad en la escuela secundaria”*. **Reconocer** a la profesora Carina Alejandra Fernández como directora.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7. **SOBRE:** Aprobar el taller extracurricular de grado *“Introduction to Corpus Linguistics [Introducción a la Lingüística del Corpus]”* que, a cargo de la doctora Natalia Muguero, se desarrollará los días 20 y 27 de febrero de 2021 en modalidad a distancia.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8. **SOBRE:** Aprobar el programa de la asignatura *“Taller de Gestión Cultural”* que, a cargo de las doctoras Andrea Pegoraro y Paula Laguarda y de la magister Vivian Spoliansky, se dictará durante el primer semestre de 2021 en modalidad a distancia, en el marco de la carrera Especialización en Historia Regional.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el temario de la reunión del día de la fecha, y en virtud de la culminación del período de sesiones ordinarias del año, realiza un reconocimiento y agradecimiento por el trabajo y compromiso de las y los consejeros a lo largo de todo el período.

Siendo las diez horas, cincuenta y cuatro minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.